

**CONVOCADO EL ACCESO A LOS GRADOS I Y II DE CARRERA HORIZONTAL PARA EL AÑO 2023**

(BOR Nº 248, del jueves 14 de diciembre de 2023)

**1. PLAZO**

Del 15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024.

**2. REQUISITOS**

- Tienen que estar cumplidos a fecha 31 de agosto de 2023.
- Hay que estar en situación de servicio activo.
- Hay que tener trabajado al menos un 25% de la jornada.
- Hay que tener el periodo mínimo de permanencia en cada grado:
  - o Grado I: 5 años de permanencia en el mismo cuerpo
  - o Grado II: 6 años de permanencia en el mismo cuerpo desde la adquisición del Grado I.
- Hay que obtener la puntuación mínima:
  - o Grado I: puntuación mínima de 23 puntos en el curso 2022/23.
  - o Grado II: puntuación mínima de 26,67 puntos en el curso 2022/23 y tener reconocido el Grado I de carrera profesional en relación con los cursos 2017/18 a 2021/22.

**3. SOLICITUDES**

- Las solicitudes se realizarán de forma electrónica. <https://www.larioja.org/edu-recursos-humanos/es/carrera-profesional-docente>
- Junto con la solicitud se deberán presentar los siguientes méritos:
  - o Para acreditar la **evaluación del rendimiento** hay que entregar:
    - El documento de la “Comunicación valoración de objetivos colectivos” desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023 evaluado y firmado por el personal evaluador. (Máximo 15 puntos).
    - El documento de la “Valoración del cumplimiento de los objetivos individuales” desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023 evaluado y firmado por el personal evaluador. (Máximo 5 puntos).
  - o Para acreditar la **evaluación de competencia y profesionalidad técnica** hay que entregar:
    - El documento de “Informe de evaluación de competencia y profesionalidad técnica” desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023 evaluado y firmado por el personal evaluador. Se evalúa el Área de desarrollo de tarea (máximo 5 puntos) y el Área de implicación y compromiso (máximo 5 puntos). (En total como máximo 10 puntos).
  - o Para acreditar la **formación y transferencia del conocimiento** hay que entregar:
    - Los diplomas o certificados de participación en los cursos. Solo se puede obtener 10 puntos como máximo por formación y 6 puntos como máximo por transferencia del conocimiento. (En total como máximo 16 puntos). (No habrá que presentar la documentación de los cursos realizados por el CRIE y la Escuela Riojana de Administración pública).

**4. CANTIDADES POR COMPLEMENTO**

Subgrupo	Grado I	Grado II
A1	1.316,76	1.634,16
A2	1.047,00	1.256,40

La percepción de la retribución será proporcional a la jornada laboral.

## 5. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD

1º Tenemos que entrar en la página de Educarioja y pinchar en el siguiente [enlace](#) y después en SOLICITUDES.

### Carrera profesional docente

---

**Acceso a los grados I y II de carrera horizontal**

Resolución 35/2023, de 13 de noviembre, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convoca el acceso a los grados I y II de carrera horizontal para el año 2023 del personal perteneciente a cuerpos docentes que presta servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Plazo de presentación de solicitudes: del 15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024

[SOLICITUDES](#)

2º Debemos pinchar en nombre propio o en representación si alguien lo hará por ti.

Seleccione acceso

En nombre propio

En Representación

3º Nos sale esta pantalla y vamos a poder ver los años que tenemos reconocidos.

Grado	Fecha efecto	Situación	
II	31-08-2023	Pdte de tramitar	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Anular"/>
I	01-01-2021	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2020	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2018	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2019	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2017	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>

4º Según lo que aparezca podemos acceder al **Grado I** o al **Grado II**.

- a) En este **ejemplo 1** podemos **acceder al Grado II** porque tenemos reconocidos el 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Aquí vemos que para adquirir el Grado II está pendiente de tramitar, y tenemos que entregar la evaluación del curso 22/23.

Grado	Fecha efecto	Situación	
II	31-08-2023	Pdte de tramitar	<input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Anular"/>
I	01-01-2021	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2020	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2018	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2019	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>
I	01-01-2017	Finalizado	<input type="button" value="Ojo"/>

6 Solicitudes

Q Buscar:

Nº Expediente	Apellidos, Nombre	NIF Titular	Grado	Fecha efecto	Situación
		16589141T	II	31-08-2023	<input type="button" value="Pde de tramitar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Anular"/>
		16589141T	I	01-01-2021	Finalizado <input type="button" value=""/>
		16589141T	I	01-01-2020	Finalizado <input type="button" value=""/>
		16589141T	I	01-01-2018	Finalizado <input type="button" value=""/>
		16589141T	I	01-01-2019	Finalizado <input type="button" value=""/>
		16589141T	I	01-01-2017	Finalizado <input type="button" value=""/>

Al pinchar en Alta nos sale una pantalla donde aparecen nuestros datos y los tenemos que revisar. Seleccionamos el Grado a solicitar y luego vamos al apartado “documentación que se aporta”.

**GRADO A SOLICITAR**

- Grado I - 5 años de permanencia en el mismo cuerpo, escala, especialidad o agrupación profesional.
- Grado II - 6 años de permanencia en el mismo cuerpo, escala, especialidad o agrupación profesional desde la adquisición del grado I.

Grado \*  GRADO I  GRADO II

- Asociar los archivos a la documentación correspondiente, así como los Cursos de Formación y Transferencia de Conocimiento.

**[4] DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA**

Nuevo

Nº	Descripción Documento	Puntos asignado	Estado archivo	Anulado
1	COMUNICACION VALORACION DE OBJETIVOS COLECTIVOS			
2	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INDIVIDUALES			
3	INFORME DE EVALUACION DE COMPETENCIA Y PROFESIONALIDAD TE			
4	OTROS			

**[0] CURSOS DE FORMACIÓN**

Nuevo

Nº	Descripción curso	Puntos asignado	Estado archivo	Anulado
<No hay resultados>				

En cada apartado, hay que subir los documentos firmados que nos ha dado la dirección del centro. (Es importante adjuntar en cada apartado la documentación correspondiente).

Si ya tenemos los puntos mínimos necesarios (26,67) para obtener el Grado II con estos documentos, no hay que enviar nada más; pero si no fuera así, tenemos que subir, por ejemplo, los cursos de formación.

- Asociar los archivos a la documentación correspondiente, así como los Cursos de Formación y Transferencia de Conocimiento.

**[4] DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA**

Nuevo

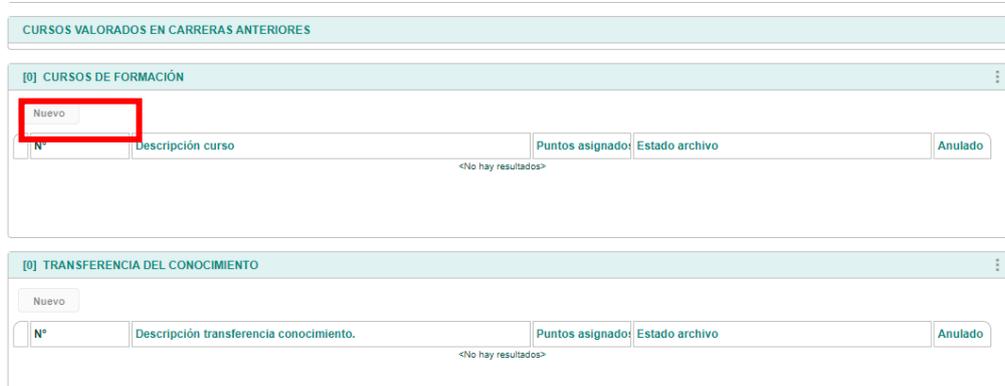
Nº	Descripción Documento	Puntos asignado	Estado archivo	Anulado
1	COMUNICACION VALORACION DE OBJETIVOS COLECTIVOS			
2	VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INDIVIDUALES			
3	INFORME DE EVALUACION DE COMPETENCIA Y PROFESIONALIDAD TE			
4	OTROS			

**[0] CURSOS DE FORMACIÓN**

Nuevo

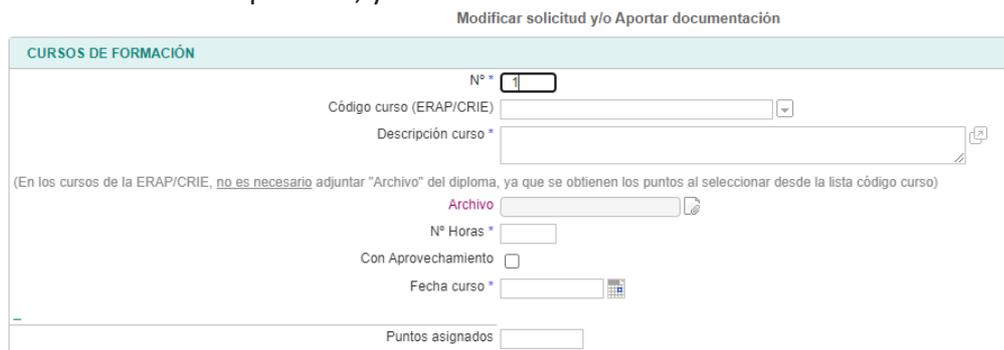
Nº	Descripción curso	Puntos asignado	Estado archivo	Anulado
<No hay resultados>				

Pinchamos en Cursos de formación y luego en Nuevo



Al darle a Nuevo nos sale esta pantalla, y añadimos el curso

Modificar solicitud y/o Aportar documentación



Después de añadir el título del curso adjuntamos el PDF con los cursos del CRIE que lo tenemos en el Registro de Formación de La Rioja.

Una vez que hayamos adjuntado todo, pinchamos en **calcular autobaremo** para ver la puntuación total que tenemos y por último, guardamos y enviamos la solicitud.

- b) En este **ejemplo 2** tenemos que seguir acumulando años hasta que consigamos los necesarios para obtener el **Grado II**. (6 años de permanencia en el Grado I y con 4 evaluaciones positivas que es lo recogido en el Decreto).

**Nota:** aquellas personas que ya tienen adquirido el Grado I pero todavía no llevan los 6 años de permanencia en el mismo, no tienen que enviar nada.

Grado	Fecha efecto	Situación	
II	31-08-2023	Pdte de tramitar	Modificar  Anular
I	01-01-2021	Finalizado	
I	01-01-2020	Finalizado	
I	01-01-2019	Finalizado	

- c) Para acceder al **Grado I**, tenemos que tener 5 años trabajados y una puntuación mínima de 23 puntos en la evaluación del curso 22/23, y hay que subir los documentos firmados por la dirección del centro en el apartado "documentación que se aporta". (Igual que en el ejemplo 1).

**Cualquier duda os podéis poner en contacto por las vías habituales:  
941238191 / ferioja@fe.ccoo.es**